



0294-DE-2025



**Escuela Tecnológica  
Instituto Técnico Central**  
Establecimiento Público de Educación Superior



Bogotá D.C., 21 de mayo de 2025

**Señor:  
Anónimo**

Asunto: Respuesta al radicado 0230-RC-2025 Sugerencia

Adjunto encontrará su respuesta.

Atentamente.

DIRECTOR IBTI  
Directoribti@itc.edu.co  
3443000 ext. 140 Bogotá



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Bogotá D.C., 20 de mayo de 2025

Ref.: Respuesta a la PQRSD No. 0230-RC-2025

Cordial saludo, en nombre de la Dirección del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial - IBTI, a quien corresponda.

Recibido el radicado del 9 (nueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), respondo dentro en los siguientes términos:

1. La asignación académica del año lectivo 2025 para los docentes del Instituto responde al Plan de estudios del IBTI, cumpliendo lo estipulado por la normativa para las necesidades educativas de la vigencia.
2. Los períodos de clase que se pudieron ver afectados conforme la novedad por Ud. reportada, pudieron tener relación con la vinculación de la profesional como representante del IBTI-ETITC en el convenio celebrado con la ONG Somos CaPAZez en el presente año, dada la experticia, saber y conocimiento de María Camila. Cabe anotar que revisado el cronograma de trabajo con la entidad, se desarrollaron algunas actividades para responder al objeto del mismo durante el mes de abril; el proyecto entorno al correcto manejo de residuos finaliza en el presente mes. La novedad reportada permitirá conversar con la docente, para reconocerle nuevamente desde la Dirección del Bachillerato por su contribución interinstitucional y determinar la armonización de actividades académicas propias de su asignatura, por cuanto también se podrían haber tenido otras actividades publicadas en el cronograma institucional comunicado por la Rectoría de la ETITC, en la Circular No. 3 de 2025, del 14 de marzo. Este cronograma se encuentra en la página web de la Escuela-link: <https://www.etitc.edu.co/archives/circular032025.pdf>
3. En torno a la alusión realizada a la docente Janeth Cubides, la Dirección del Bachillerato expresa que su actuar como acudiente no es el adecuado y no es admitido por la Institución. Si considera tener observaciones a la Licenciada, la Institución tiene dispuesta la atención a padres los días lunes a la quinta hora y los días martes a la tercera hora. De igual manera, puede comunicarse con la docente a través del módulo de mensajería de la plataforma Gnosoft.
4. En los mismos términos del anterior numeral, debe Ud. comunicar sus inquietudes y desacuerdos a quien corresponda, con los argumentos del caso para superar la presunta regularidad de las clases.

Me despido sin otro particular, dejando resuelta la solicitud.

Fraternalmente,

Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC  
Director del IBTI

Revisó:  
Dra. Laura Daniela Riaño Díaz, Profesional Universitario, Secretaría General.

Proyectó:  
Hno. Camilo Andrés Vargas Castillo, FSC, Director IBTI.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---